



RESOLUCION No. 901-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar los Presupuestos Analíticos del Programa 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS - DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.15	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA - OFICINA REGIONAL DEL CUZCO
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION REGIONAL DEL CUZCO.





RESOLUCION No. 901-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2'902,310</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	936,000
02	Del obrero permanente	587,138
03	Personal	96,000
04	Transitoria Pensionable	615,000
05	Transitoria no Pensionable	8,692
06	Gratificaciones	42,000
08	Familiar	295,800
19	Otras del Trabajador Empleado	94,080
20	Otras del Trabajador Obrero	172,200
21	Créditos devengados y reconocidos	55,400
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>402,000</u>
02	Racionamiento	3,000
03	Vestuario	2,000
06	Materiales de Escritorio	45,000
07	Materiales de Enseñanza	6,000
08	Materiales médicos y medicinas	5,000
10	Materiales de construcción	140,000
11	Materiales electricos	20,000
12	Materiales sanitarios	10,000
14	Materiales de impresión	25,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000
16	Materiales deportivos	110,000
18	Materiales de limpieza	7,000
19	Impresos y suscripciones	3,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	4,000
22	Herramientas	8,000
23	Repuestos	3,000
24	Distintivos y condecoraciones	1,000
26	Otros	5,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>590,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	50,000
03	Movilidad local	25,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	2,000
05	Seguros Personales	12,000

///...

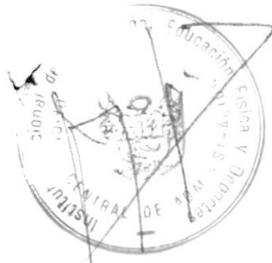




RESOLUCION No. 901-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	40,000
11	Mantenimiento y reparación	140,000
13	Tarifas por servicios públicos	236,500
16	Publicaciones	5,000
17	Impresiones	3,500
19	Encuadernación	5,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	12,000
23	Judiciales y notariales	5,000
26	Otros	1,000
27	Créditos devengados y reconocidos	53,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>255,300;</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	91,200
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	164,100
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>130,000</u>
12	Maquinaria y equipo fotográfico	130,000
TOTAL		4'279,610



///...



RESOLUCION No. 901-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	896,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS - Sector 10 Ministerio de Educación	S/.	<u>3'383,610</u> <u>3'383,610</u>
TOTAL GENERAL	S/.	<u>4'279,610</u>

Regístrese y Comuníquese

OP/HRZ
LQO-EUA-TCC/mmg



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

